

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES

NÚMERO : 39

COMUNA DE LAJA

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

1.- Que, según consta del certificado de Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de CONCEJALES verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de LAJA, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION
B - PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
4 LUIS PONCE MACAYA	618
5 FREDY EDUARDO CASTRO FLORES	769
6 ADRIANA CECILIA JARA BURGOS	286
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
7 RICARDO ARTURO SOTO GARCIA	192
8 MIREYA VERENA PILAR CERDA	141
INDEPENDIENTE	
9 HECTOR PEREZ AGUAYO	881
G - PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA	
10 ERNESTO EXEQUIEL ZUÑIGA VILLALOBOS	57
SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES	
INDEPENDIENTE	
11 PEDRO ENRIQUE GACITUA SEGURA	206
12 MIGUEL ANGEL CHAVEZ VALENZUELA	25
H - PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
13 MARIA ISABEL ARANEDA ABURTO	773
14 CHRISTIAN MUÑOZ ARRIAGADA	63
15 LUIS ABARCA BERRIOS	44
16 MARCELO ALARCON ZAMORA	129
17 HECTOR LEOPOLDO JARA VILCHES	415
INDEPENDIENTE	
18 RENE SUSPERREGUY MIRANDA	221
J - PACTO CHILE VAMOS PRI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
PARTIDO EVOLUCIÓN POLITICA	
19 JUAN CARLOS CEA ZUÑIGA	298
L - PACTO CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
20 LUIS ROMAN ESPINOZA ARROYO	1.331

21	JOSE FRANCISCO SERRA CHANDIA	431
	INDEPENDIENTE	
22	JUAN CARLOS CUEVAS ORMEÑO	317
23	NESTOR EUGENIO ROZAS LAZCANO	406
O	PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
	SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO PROGRESISTA	
24	MARLENE DEL CARMEN BARRA MARTINEZ	64
25	JOSE ENRIQUE OSSES ORMEÑO	173
S	PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
	SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
26	JORGE MORALES MARTIN	141
27	FREDITH ROJAS CARCAMO	179
28	OSCAR HERIBERTO PARDO ARAVENA	222
	SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
29	PEDRO LUICIARDO URRRA PARADA	297
30	ESTELA NATALY MARTINEZ MONTOYA	289
31	LUIS VICTOR OSES PINTO	229
	NULOS	276
	BLANCOS	255
	TOTAL	9.728

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 72, 120 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES EN LA MUNICIPALIDAD DE LAJA A LOS(AS) SEÑORES(AS) :

**FREDY EDUARDO CASTRO FLORES
 HECTOR PEREZ AGUAYO
 MARIA ISABEL ARANEDA ABURTO
 LUIS ROMAN ESPINOZA ARROYO
 JOSE FRANCISCO SERRA CHANDIA
 PEDRO LUICIARDO URRRA PARADA**

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número : 5311-2016

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO,
INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO
SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

CARLOS ALDANA FUENTES
PRESIDENTE TITULAR

EDUARDO SALAS CÁRCAMO
INTEGRANTE TITULAR

ELISEO ARAYA ARAYA
INTEGRANTE TITULAR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO RELATOR